



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 3

DÍA 15 DE ENERO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día quince de enero de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don Jose Ignacio Asenjo Camara, la Señora Concejal Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Secretaria General Doña M^a de Las Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 8 DE ENERO DE 2014.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 8 de enero de 2014, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVA DE VÍA PÚBLICA POR APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE CUALQUIER CLASE, AÑO 2014.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en



la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar el Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de vía pública por aparcamiento, carga y descarga de cualquier clase correspondiente al ejercicio 2014.

2).- Exponer al público dicho padrón mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer ante este Ayuntamiento Recurso de Reposición en el plazo de un mes, previo al Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Logroño.

3).- Fijar como período de cobranza en vía voluntaria del 1 de Febrero al 31 de Marzo de 2014 inclusive.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de la Paz nº 1, desde las 10 hasta las 14 horas durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

3.2.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:



PERÍODO: 2.014

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
1	15/04/2013	1/3 PARTE DE PISO 4ºE Y TRASTERO 12	388,27
2	15/04/2013	GARAJE 28 EN SOTANO 1º	27,66
3	07/12/2012	TERRENO PATIO	39,84
4	16/08/2013	BODEGA Nº 20 EN PB	292,04
5	16/08/2013	PARTICIPACION EN PARCELA INTERIOR	27,20
6	30/08/2013	UNIFAMILIAR C-10 Y TERRENO	796,89
7	07/11/2013	UNIFAMILIAR A-15 Y TERRENO	796,89
8	27/08/2013	UNIFAMILIAR D-9 Y TERRENO	796,89
9	30/08/2013	UNIFAMILIAR A-12 Y TERRENO	796,89
10	04/09/2013	UNIFAMILIAR A-11 Y TERRENO	796,89
11	04/09/2013	LOCAL MERENDERO Nº 3 EN SOTANO	59,24
12	27/07/2011	GARAJE Nº 12 EN SOTANO 2º	6,51
13	16/07/2013	3ºB	334,64
14	16/07/2013	GARAJE Nº 7	34,34
15	02/09/2013	1º DCHA Y TRASTERO 41	190,32
16	10/07/2013	4ºC	742,55
17	05/09/2013	GARAJE Y CAMAROTE Nº 11	21,13
18	05/09/2013	PLANTA BAJA B Y TRASTERO 5	104,38
19	16/08/2013	1/6 PARTE DE PISO 3ºB, TRASTERO 6 Y ATICO	99,30
20	16/08/2013	1/6 PARTE DE GARAJE Nº 5 EN SOTANO 1º	10,32
21	30/08/2013	PARCELA Nº 15	2.098,03
22	05/04/2013	MITAD DE PLANTA BAJA, MITAD DE PISO 3º Y PISO 2º	836,76
23	05/04/2013	MITAD DE PLANTA BAJA, MITAD DE PISO 3º Y PISO 1º	669,41
24	27/08/2013	GARAJE A-45	32,66
25	07/03/2013	3º IZDA Y TRASTERO B-6	393,38
26	07/03/2013	3º IZDA Y TRASTERO B-6	0,00
27	07/03/2013	LONJA 5-6 EN PLANTA BAJA	833,06
28	07/03/2013	1/3 PARTE DE PISO 5ºC	99,47
29	07/03/2013	1/3 PARTE DE PISO 5ºC	12,27
30	07/03/2013	1/6 PARTE DE PISO 4º DCHA	0,00
31	12/11/2013	TRASTERO EN PLANTA BAJA	58,25



32	06/11/2012	1ºF	373,62
33	04/10/2013	1ºF	0,00
34	12/12/2012	MINIAPARTAMENTO N° 14 IZDA	211,28
35	27/04/1993	MINIAPARTAMENTO N° 14 IZDA	0,00
36	19/09/2013	UNIFAMILIAR L3-1	1.024,78
37	15/06/2013	1/3 DE GARAJE 17 Y TRASTERO 16 EN SOTANO	17,36
38	15/06/2013	1/3 DE GARAJE 25 EN SOTANO 1º	7,60
39	15/06/2013	1/3 DE PISO 4ºF Y TRASTERO 1	167,37
40	05/01/2009	2ºA, GARAJE 14 Y TRASTERO 1	0,00
41	04/12/2013	2ºA, GARAJE 14 Y TRASTERO 1	193,85

TOTAL PERÍODO: 13.391,34

TOTAL.....: 13.391,34

3.3.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/759

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/759 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

3.4.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/760

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/760 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

3.5.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/761

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/761 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

3.6.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/762

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/762 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:



"error en el valor de suelo"

3.7.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/763

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/763 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

3.8.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/764

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/764 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

3.9.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/765



Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/765 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

3.10.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2013/PV/766

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2013/PV/766 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:

"error en el valor de suelo"

4.- SOLICITUD DE DÑA. REBECA BARAHONA PITA, DE LICENCIA DE TIENDA PARA VENTA DE ROPA DE TRABAJO EN AVDA. SANTO DOMINGO, NÚMERO 7

Dada cuenta de la instancia y documentación presentadas por D^a Rebeca Barahona Pita, solicitando licencia de apertura de Tienda destinada a venta de ropa de trabajo en Avda. de Santo Domingo, n^o 2, bajo.



Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Conceder a D^a Rebeca Barahona Pita, solicitando licencia de apertura de Tienda destinada a venta de ropa de trabajo en Avda. de Santo Domingo, n^o 2, bajo.

2).- Comunicar a la interesada que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidar las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO SAN FELICES DE HARO

Dada cuenta de la Orden 37/2005 de 21 de noviembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula el procedimiento de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de de obras de reforma, conservación y mantenimiento de Centros Educativos, y la Resolución n^o 3.459, de 10 de diciembre de 2013, por la que se convocan dichas subvenciones.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Solicitar una subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, para la realización de obras de reforma, conservación y mantenimiento en el Colegio de Enseñanza Pública San Felices de Bilibio, de acuerdo a los términos recogidos en el expediente.



2).- Ejecutar la obra en los plazos establecidos y cumplir cuantos requisitos sean exigidos legalmente.

3).- Aprobar el proyecto de la actividad.

4).- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda establecer la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

5).- Comprometerse a atender el gasto que ocasione la realización de la obra, que no sea cubierto por la subvención concedida.

6).- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente acuerdo:

6.1.- SOLICITUD DE INMACULADA EZQUERRA GUERRA, DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE SATURNINO VALLEJO BALTANÁS, NÚMERO 9

Dada cuenta de la instancia presentada en fecha 8 de noviembre de 2013 por Inmaculada Ezquerro Guerra, en la que solicita licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en calle Saturnino Vallejo Baltanás, número 9.

Visto que, al efecto, aporta toda la documentación precisa.

Visto el informe del arquitecto municipal, Eduardo Llona, de fecha 13 de enero de 2014.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en materia de licencias, en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de fecha 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Agradecimiento de los Familiares de D. José Manuel Rodríguez Arnáez, por las condolencias remitidas por este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Dirección General de Política Local, reconociendo la obligación por importe de 184.081,50 euros, en concepto de segundo transferencia equivalente al resto de participación en la Sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja, anualidad 2013, y proponiendo su abono.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- El Alcalde da cuenta de la situación del expediente de declaración de ruina del inmueble sito en C/ Subida Cuevas nº 2.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito del Delegado del Gobierno, autorizando la renovación de la autorización para instalación y utilización de dieciséis videocámaras fijas en esta localidad, y autorizando la instalación y utilización de la cámara número 17.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Dirección General de Medio Natural, en relación al escrito remitido por este Ayuntamiento sobre conveniencia de



señalizar el Parque Rodríguez de la Fuente con una prohibición de pescar, comunicando que procederán en breve a señalar dicha prohibición.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, reconociendo la existencia de la obligación y proponiendo el abono de 37.232,56 euros, en concepto de subvención para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de Valoriza Servicios Medioambientales, sobre actualización del canon del servicio de limpieza de diversos edificios municipales correspondiente al 2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Remitir carta a la Dirección General de Carreteras para que se arreglen los accesos al Puente de Briñas, ya que están en un estado lamentable.

- Remitir pésame al Alcalde de Ezcaray, por el fallecimiento de su hermano.

En estos momentos, con el permiso del Sr. Alcalde, abandona la sesión el Concejal D. Jesús Rioja

- El Sr. Alcalde da cuenta de que ayer se entregó en Logroño personalmente ante el Presidente de la Comunidad Autónoma, el Delegado del Gobierno, el Director General de Medio Natural y el Consejero de Obras Públicas, el proyecto para solucionar los desprendimientos de rocas en los Riscos de Bilibio.



8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: M^a de las Mercedes González
Martínez

Fdo.: Patricio Capellán Hervías